

# El Comercio de Bolivia

DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO XIII }

La Paz, sábado 11 de noviembre de 1911

{ N.º 3,341

## “EL COMERCIO DE BOLIVIA”

LA PAZ, NOVIEMBRE 11 DE 1911

### Tierras baldías

#### Su adjudicación y los negocios de los poseedores

Al amparo de las facilidades concedidas por la ley para la adjudicación de tierras baldías, se ha visto que grandes extensiones de terrenos, consideradas como las zonas de mayor porvenir nacional, ya por la fertilidad del suelo, ó su proximidad á los ríos, han sido acaparadas por determinados individuos, muchos de éstos empleados públicos, que como conocedores de esa zonas, han obtenido una especie de monopolio, para venderlas después, como actualmente pasa en Buenos Aires, en precios relativamente subidos.

La mente de la ley, al conceder facilidades á los peticionarios de tierras baldías, ha sido llevar á esas regiones deshabitadas, elementos activos y de trabajo para la explotación del suelo patrio. Esas facilidades han sido otorgadas para atraer la inmigración de familias extranjeras, pero en ningún caso para que sean aprovechadas por algunos especuladores, que posponen los intereses nacionales á los juegos de bolsa y á las combinaciones comerciales, tanto más censurables, por cuanto que estas combinaciones son realizadas en una Nación cuyas tendencias absorcionistas han sido puestas en claro.

Para detener en alguna manera estos abusos, el H. Senador Salamanca presentó un proyecto de ley suspendiendo las adjudicaciones de tierras baldías, y se llegó al caso de que el Congreso Nacional dedicó atento estudio á esa iniciativa, considerada como un remedio inmediato para cortar las especulaciones vergonzosas que actualmente se verifican en naciones vecinas, para entregar el patrimonio de nuestros mayores á manos extrañas.

Imperfecta como es la ley que permite la adjudicación de tierras baldías, puesto que da lugar á combinaciones poco decorosas, convendría reformarla en sentido de que dichas tierras sean subastadas públicamente, despertando, por este medio, la competencia en los interesados, y obteniendo á la vez, algunos ingresos para las arcas fiscales. Este procedimiento sería el más eficaz, á nuestro juicio, para evitar los fraudes que tenemos indicados, sin perjuicio de suspender, de inmediato, las adjudicaciones de tierras baldías, como acertadamente lo ha proyectado el H. Salamanca.

La denuncia que sobre este particular formula uno de nuestros colegas de prensa, está concebida en los términos siguientes:

“Hace algunos meses que se toca en todas las puertas, (de la República Argentina) se estimula la avidez de todos los especuladores, se mueve á uno y otro corredor, se invoca el nombre de distinguidos caballeros que constituyeron, no ha mucho, una alta repartición del Estado, se ruega y se insiste, ofreciendo en venta tierras de Bolivia, á plazos y al contado, por mayor y menor.

Falta sólo que se las saque á remate, y seguramente se habría recurrido ya á ese arbitrio, si el honorario que debe pagarse á los martilleros no arredrase á los propietarios ó casi propietarios de las supradichas tierras.

¿Cómo, preguntamos—que los poderes públicos de Bolivia, tan celosos del decoro y la integridad nacional, permitan esa vergonzosa pordiosería?

En nombre de la dignidad del país pedimos al Supremo Gobierno y á los Honorables Senadores y Diputados, la cancelación de esas adjudicaciones, como subrepticamente obtenidas: antes que el interés privado esté el honor nacional.

Pedimos, asimismo que, en

lo sucesivo, se limite el número de hectáreas que deba concederse y se imponga á los adjudicatarios condiciones ineludibles que impidan la reventa de aquellas en el exterior, sin previa autorización del Ministerio del ramo.

Pendientes como están las cuestiones internacionales que sustentamos con la República Argentina, parecemos peligroso y antipatriótico el comportamiento de esos especuladores, á quienes, si son poseedores de grandes zonas de tierras baldías, no les está autorizada el ofrecerlas en venta como mercadería que se lleva á todas las plazas en busca de mejor postor.

Punto es este muy delicado sobre el que llamamos la atención de los Poderes Públicos.

### NOTICIAS TELEGRAFICAS

Servicio especial para El Comercio de Bolivia por la vía Galveston

**CHILE.**—La V CONFERENCIA SANITARIA INTERNACIONAL.—REPRESENTANTES ACREDITADOS.—AL INSTITUTO DE HIIGIENE.

Santiago, 10.—Continúan sesionando los miembros del congreso sanitario constituido en esta capital. Estos labores prometen ofrecer provechosos resultados dado el conjunto distinguido que componen los delegados, cuyos nombres y las repúblicas que representan son los siguientes:

Estados Unidos, doctor G. Guitel y doctor Perry.  
Méjico, doctor Jesús Monjarrás.  
Cuba, doctor Hugo Roberts.  
Honduras, doctor Oscar Valenzuela Valdés.  
Guatemala, doctor Salvador Orreaga y doctor Julio Bianchi.  
Salvador, doctor Fernando Iglesias.

Panamá, doctor Manuel Vargas.

Colombia, doctor Alcibíades Vicencio.

Venezuela, doctor Paulo Acosta Ortiz y doctor Luis Bazetti.

Ecuador, doctor Luis Cornejo Gómez.

Bolivia, doctor Claudio Sanjinés T.

Brasil, el general Ismael Da Rocha y doctor Antonio Ferrarri.

Uruguay, doctor E. Fernández Espiro y doctor Jaime H. Oliver.

Argentina, doctor G. Araoz Alíari y doctor Fernando Alvarez.

Paraguay, doctor Rogelio Urizar.

En esta forma se constituyó el comité ejecutivo de la representación chilena:

Presidente, doctor Alejandro del Río.

Secretario, el doctor Gregorio Amunátegui.

Tesorero el doctor Octavio Maira.

Vocales, los señores Paulino Alfonso, Luis Astabarruga, Mamerto Cádiz, Lucio Córdoba, Ramón Corbalán Melgarejo, Pedro Lautaro Ferrer, Eduardo Moore y Manuel Camino Vial.

La misma delegación tiene por miembros á los señores. Jorge Calvo Mackenna, Conrado Ríos, Waldio Silva Palma, Alberto Adrizola, Guillermo Illanes, Vicente Izquierdo, Roberto del Río, Francisco Landá, Alcibíades Vicencio, Ricardo Dávila Boza, Carlos Altamirano, Eduardo García Collao, Ernesto Soza, Daniel Carvallo, Benjamín Mantuola y Enrique Delormas.

—Los delegados extranjeros se trasladaron en corporación al Instituto de Higiene, por cuya atinada organización emitieron palabras de aplauso, que lo hicieron extensivo á los frutos rendidos merced al competente personal que dirige ese plantel benéfico.

**Dr. Luis Martínez Lara**

MEDICO—CIRUJANO

Consultas: de 1 á 4 p. m.,

Calle Recreo N.º 30.

Correo casilla N.º 147.

1 m. O. 12

### Ferro-carril Norte Oriental

Al Ministerio del ramo se ha presentado el siguiente memorial, acerca de que circula un interesante folleto descriptivo de la zona que beneficiará esta línea.

La propuesta fué presentada á las Cámaras y á ellas tocó pronunciarse sobre su aceptación ó rechazo.

Señor Ministro de E. en el despacho de Gobierno y Fomento.

Solicita se pasen los obrados que indica ante el Poder Legislativo.

Darío Gutiérrez, en representación de Abigail Sanjinés, según poder que cursa en los obrados correspondientes, presentándose ante U. con el más alto respeto, digo: que habiendo concluido la tramitación que al Supremo Gobierno correspondía dar á la propuesta de mi poderante sobre construcción de un ferrocarril de la Paz al Territorio de Colonias, toca al Poder Legislativo dictar sobre ella la resolución que estimemos conveniente al interés nacional.

En esta virtud, ruego á U., señor Ministro, se digna pasar dicha propuesta con los planos levantados y la documentación producida, al H. Congreso, próximo á clausurar sus sesiones.

Es lo que á U. pido, etc.

La Paz, noviembre 8 de 1911.

DARÍO GUTIÉRREZ

Es de esperar que el Ministerio pase la propuesta insinuada, ya que las Cámaras se hallan dentro de las sesiones ordinarias.

### Registro Civil

Si los políticos doctrinarios fueran consecuentes con sus principios, habrían sancionado primero el registro civil, y después el matrimonio civil, que siendo ley antelada resultaría un armatoste sin base.

Aún así, la nación boliviana no está preparada á recibir la reforma, como vemos por las apreciaciones siguientes.

Se pretende hoy eliminar de los actos más serios de la vida toda función religiosa, remediando en todo lo malo á los pueblos del mundo viejo. No es de extrañar que el proyecto de Registro Civil, sancionado en el Senado y pasado en revisión á la Cámara de Diputados, venga como una imitación, destinada, tal vez, á facilitar otras reformas más radicales.

Se comienza hoy con el Registro Civil, con el Matrimonio Civil, para concluir la obra moderna con separar el Estado de la Iglesia, según otro proyecto de reforma constitucional que cursa en la actual legislatura.

Todo será regido por la ley civil: el nacimiento, la vocación de estado, hasta la muerte.

No presiento, señores, lo que ha de suceder con este cambio abrupto, con este modo de torcer los actos humanos, máxime, si existe esa raza, que jamás ha de admitir tal innovación—la raza indígena.

Pregunto yo, ¿si hay en el Procedimiento Civil el artículo 179, que dice: “Los certificados de los curas, sacados de los registros de parroquia, hacen fe para probar el bautismo, matrimonio y muerte, por qué sancionar la ley en proyecto? ¿Con qué objeto se ha de arrebatar de las manos del cura las atribuciones primordiales, que en fuerza de su ministerio le corresponden? ¿Para qué sustituirle con el oficial del Registro, que nunca cumplirá fielmente con las exigencias de la ley?

Lo que había que hacer antes es abrogar el artículo citado, demostrando que los párrocos son inútiles, y que están por demás en el mundo.

Pero, los adversarios creen que el registro parroquial se halla mal manejado.

Si, pues, se nota que la esta-

dística no es correcta por incursión de los párrocos, cuando más el Gobierno debería incitar á los Diocesanos, á fin de que aquéllos cumplan estrictamente sus obligaciones.

En esto habríamos imitado á la república vecina de Chile.

En efecto, en Chile, hasta 1884, año en que se dió la ley del Registro Civil, los Diocesanos han reglamentado de una manera atinada el modo de llevar la estadística de nacimientos, matrimonios y defunciones, de tal suerte que aquella república compaña con las mejores naciones de Europa.

Ante todo, debemos considerar la situación en que se encuentra la nación boliviana, si hemos de ser hombres prácticos.

La nación boliviana se compone en su inmensa mayoría de aborígenes, quienes van con indiferencia, acaso con hostilidad, los registros civiles. Porque el aborígene, si va al curato y hace sentar en los libros parroquiales las partidas de bautizos, casamientos y defunciones, es con el único objeto de llenar los mandatos religiosos.

Quitemos al Registro el aspecto canónico ó religioso, resultará entonces la pésima aplicación de la ley, de consiguiente, una estadística inexacta.

Parece que no me equivoco en las previsiones. Para vencer á los aborígenes de la inutilidad del servicio del párroco, trascurrirán cincuenta años, ó más tal vez.

Para ellos será inmorral que el oficial del Registro Civil, en vez del sacerdote revestido de sobrepelliz, estola y bonete, ponga en su chirimibil al recién nacido un nombre mitológico ó fabuloso, echando por tierra el calendario eclesiástico, v. g. Júpiter, Juno, Baco, Venus, etc., etc.

El proyecto tampoco es económico si consideramos la pobreza del erario fiscal.

Un diario hizo las apreciaciones siguientes: “La república se compone de 8 capitales de departamento, 62 capitales de provincias, 315 cantones y 240 vicecantones, retribuido apenas con Bs. 365 anuales cada registrador, el gasto total ascenderá á la enorme cifra de Bs. 483,360”.

Que ignoro de dónde se ha de sacar, cuando la nación no puede pagar convenientemente los servicios más urgentes.

Esta comprobación civil cuesta en Chile 500,000 pesos chilenos.

Además, me temo mucho que los 545 registradores, de los que casi los más han de ser ineptos, se conviertan andando el tiempo en agentes electorales.

La estadística es llevada hoy por los párrocos sin que cueste un sólo céntimo al erario nacional.

Los párrocos despachan á cualquier hora, sea de día, sea de noche, sea domingo, sea día de fiesta; mientras que los oficiales del registro civil descansarían en las fiestas y domingos.

Para ser párroco se requiere, por lo menos, catorce años de estudios universitarios; pero, para ser oficial del registro, bastará apenas saber leer y firmar, ante todo ser radical.

No ha llegado, pues, el momento de sancionar la ley del registro civil, porque constituirá un error en la jurisprudencia patria, pues, no consultando el sentimiento católico del pueblo boliviano.

I. Crinles.

### Una reforma necesaria

Con el objeto de evitar la intervención de las municipalidades en el cobro de las rentas aduaneras, que constituyen los principales ingresos para las arcas fiscales, el Supremo Gobierno ha enviado un Mensaje Especial al H. Senado, llamando la atención de esta corporación parlamentaria, para que, en uso de sus atribuciones, corte ese inmoderado afán de algunas municipalidades de aumentar sus ingresos, gravan-

do todas las manifestaciones de la vida industrial, con menoscabo de los intereses fiscales.

Los importantes fundamentos en que se apoya el Jefe del Estado, para impetrar la consideración del H. Senado Nacional, sobre un asunto de trascendencia innegable, nos llevan de extendernos en mayores consideraciones.

He aquí el Mensaje del Ejecutivo:

La Paz, 20 de octubre de 1911

Al señor Presidente del H. Senado.

Presente.

Señor: Los Concejos y Juntas Municipales de la República, desde algún tiempo á esta parte, manifiestan la tendencia invariable de tener participación en las rentas de aduanas, mediante impuestos de consumo que gradualmente van estableciendo sobre las mercaderías que se importan del extranjero y sobre productos naturales del país destinados para la exportación. Con examen de varias ordenanzas, entre otros impuestos de esta clase se puede citar los que gravan: los artículos de alimentación, tales como las conservas, azúcar, arroz, fideos, sardinas, quesos, conifes, galletas, etc., etc.; los licores y bebidas en general, inclusive aguas minerales; artículos libres de derechos en las aduanas, como el acero, hierro, dinamita y otros; artículos de primera necesidad como la sal y cereales de toda especie; mercaderías varias; jabonería fierrero enlozado, etc., etc.; y todas las mercaderías sin excepción de ultramar sobre peso de 100 kilos. Entre los de exportación, algunas juntas han gravado con tasas adicionales la goma, cascarrilla, lanas de alpaca, pieles de toda clase, etc., etc. En una palabra, se han establecido aduanas interiores con todas las probabilidades de que éstas irán absorbiendo paulatinamente los ingresos nacionales.

Con este procedimiento comprometen el libre comercio y el desarrollo industrial del país, dando lugar á exacciones que las más de las veces recaen sobre personas de escasísima fortuna.

Las Municipalidades deberían tener, según nuestra Constitución y las leyes secundarias, rentas fijas y limitarse á ellas y esperar el incremento del progreso general y no incurrir en el inmoderado afán de aumentarlas á toda costa, gravando todas las manifestaciones de la vida industrial y hasta la social.

Las Municipalidades, como su nombre mismo lo dice, prestan servicios únicamente dentro del radio mayor de las ciudades y de las poblaciones en que funcionan; por esta circunstancia, es en este mismo círculo que les corresponde hacer efectivos sus impuestos.

No pueden abarcar la campaña y las propiedades rústicas, como lo han hecho varias cobrando patentes sobre los molinos, establecimientos industriales é inventando las que han llegado á llamar patentes de rodeos de fincas.

Es igualmente un abuso el que interviene en todas las fiestas y fiestas que se celebran en pueblos de segundo orden ó en los campos, cobrando impuestos y exaccionando á cuantas personas é industriales concurren á estas reuniones en días determinados del año.

No han faltado tampoco Juntas, que han pretendido establecer impuestos de importación en la frontera, gravando los productos argentinos con subidas tasas, como si se tratara de proteger por este medio á los propietarios de la provincia, alejando la concurrencia y encareciendo los productos alimenticios con grave perjuicio al consumidor.

Según el artículo 126 de la Constitución Política del Estado, atribución segunda, las municipalidades están facultadas para establecer y suprimir impuestos municipales con

aprobación del Senado. La palabra municipal, se refiere al Municipio, es decir, á la ciudad ó población donde funciona y presta algún servicio. De donde se deduce lógicamente que estos impuestos no pueden regirse dentro del radio mayor de la ciudad, de la capital de provincia ó de sección y de ningún modo en otros lugares, en los que aquéllos no prestan ningún servicio ni se dejan sentir, á no ser para la percepción de los impuestos.

Este estado de cosas hay que modificar, para resguardar las rentas de la Nación y establecer una administración correcta; porque es un principio admitido en todos los estados civilizados, inclusive en aquellos sujetos á la forma federal, que las contribuciones sobre artículos que se importan del extranjero por las Aduanas ó se exportan por ellas deben ser y son nacionales, creadas por leyes generales ó derogadas ó modificadas por ellas mismas. Los fines de este sistema, no se ocultan á la penetración del H. Senado, y son principalmente los siguientes:

1.º—El comercio internacional tiene que estar regido por gravámenes iguales y generales, de modo que no haya ventaja para determinadas secciones, casas comerciales ó particulares.

2.º—Debiendo mantenerse en el país cierta política aduanera sea de protección ó de libre cambio ó de ejecución de pactos internacionales, es indispensable que los derechos que gravan las importaciones y exportaciones dependan exclusivamente del criterio y de las previsiones de los Poderes Nacionales.

3.º—Que siendo las rentas aduaneras las que constituyen la Hacienda de un Estado, deben ser exclusivamente de carácter nacional, correspondiendo en esta virtud á los Poderes Nacionales la facultad de reducirlos, suprimirlos, reagravarlos ó crearlos consultando las conveniencias de la Nación y los intereses del Tesoro Nacional.

Este régimen impera en todos los estados civilizados, y en algunos como en la República de Méjico, cuya constitución es federal, se han hecho prevalecer venciendo toda oposición, al punto que los aranceles actuales prescriben que los derechos en él establecidos son los únicos que deben cobrarse, sin que los Estados ni los Municipios pudieran establecer otros ni en los lugares de tránsito ni en los de consumo.

Teniendo necesidad la República de mayores rentas, no solamente para atender á los gastos internos sino también para llenar sus deberes internacionales, es indispensable limitar á las Municipalidades en la facultad de crear Aduanas internas y gravar los productos que vienen del extranjero, dejar en consecuencia tanto al comercio de exportación como al de importación bajo el privativo dominio de la administración Nacional.

Responde á estos propósitos el importante proyecto de ley que tengo la honra de someter á la consideración del Poder Legislativo, estableciendo ciertas prohibiciones que limitan las facultades discrecionales de las Municipalidades de la República.

Aprovecho esta nueva oportunidad para ofrecer al H. Sr. Presidente del Senado las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

EL DONDO VILLAZÓN.

Carlos Torrico.

Anibal Capriles.

### PROYECTO DE LEY

EL CONGRESO NACIONAL

Decreta:

Artículo 1.º—Se prohíbe en lo sucesivo á los Concejos y Juntas Municipales, gravar en su tránsito y en su consumo los artículos y mercaderías en general que se importan del extranjero por las Aduanas Nacionales, pagando derechos ó libres de ellos. Las actuales contribuciones de esta clase

reconocidas en las ordenanzas, continuarán cobrándose hasta el 31 de diciembre de 1913...

Artículo 2º.—Se exceptúan las bebidas alcohólicas y las harinas de trigo de procedencia extranjera...

Artículo 3º.—La anterior prohibición tampoco comprende el impuesto que sobre cada bulto de mercaderías se cobra en diferentes departamentos...

Artículo 4º.—Se prohíbe igualmente a los Concejos y Juntas Municipales gravar los artículos manufacturados y los productos naturales del país...

Artículo 5º.—Esta prohibición no comprende el antiguo impuesto llamado de corambre, destinado para fondos de instrucción...

Artículo 6º.—Desde el primero de enero del año próximo, queda abolida toda contribución departamental y municipal, sobre la exportación al extranjero...

Artículo 7º.—Las Municipalidades no podrán percibir los impuestos y arbitrios que constituyen su hacienda sino dentro del radio mayor de la ciudad...

Comuníquese, etc., etc. La Paz, 20 de octubre de 1911.

ELIODORO VILLAZÓN. Carlos Torrico. Anibal Capriles.

OFICIAL

Jubilación del doctor Zoilo Flores

EL SENADO NACIONAL Resuelve:

En atención a los prolongados y eminentes servicios prestados al país por el doctor Zoilo Flores...

Comuníquese al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Sala de sesiones del H. Senado Nacional.—La Paz, 3 de noviembre de 1911.

MACARIO PINILLA. J. V. Zaoneta. Senador Secretario.

Cumplase con arreglo a la Constitución Política del Estado.

Palacio del Supremo Gobierno en la ciudad de La Paz, 4 de noviembre de 1911.

ELIODORO VILLAZÓN. Carlos Torrico. Ministro de Hacienda.

Es conforme.—Ernesto Careaga L., Subsecretario de Hacienda.

Ternas para la provisión de los Vocales propietarios del Consejo de Administración del Banco de la Nación Boliviana.

EL SENADO NACIONAL Somete a la consideración del señor Presidente de la República las siguientes ternas...

Primera terna Héctor Ormaechea, Darío Gutiérrez, Arturo Loaiza.

Segunda terna Gerardo Velasco, Enrique Salinas, Rafael Urquidí.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Sala de sesiones del H. Senado Nacional.—La Paz, 3 de noviembre de 1911.

MACARIO PINILLA.

Moisés Ascarrunz. Senador Secretario. Cúmplase con arreglo a la Constitución Política del Estado.

Palacio del Supremo Gobierno en la ciudad de La Paz, 4 de noviembre de 1911.

ELIODORO VILLAZÓN. Carlos Torrico. Ministro de Hacienda.

Es conforme.—Ernesto Careaga L., Subsecretario de Hacienda.

Las atribuciones del Tribunal Nacional de Cuentas, no interrumpirán los procedimientos criminales.

ELIODORO VILLAZÓN. Presidente Constitucional de la República.

Por cuanto el Congreso Nacional ha sancionado la siguiente ley:

EL CONGRESO NACIONAL. Decreto: Artículo 1º.—Las atribuciones conferidas al Tribunal Nacional de Cuentas...

Artículo 2º.—La sentencia en dichas causas, se basará en las pruebas recogidas en el juicio.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Sala de sesiones del Congreso Nacional. La Paz, 31 de octubre de 1911.

MACARIO PINILLA. A. S. Saavedra. J. V. Zaoneta. Ricardo Ayala Lozada. Luis Pizarro.

Por tanto, la promulgación para que se tenga y cumpla como ley de la República.

Palacio del Supremo Gobierno en la ciudad de La Paz, 4 de noviembre de 1911.

ELIODORO VILLAZÓN. Carlos Torrico. Ministro de Hacienda.

Es conforme.—Ernesto Careaga L., Subsecretario de Hacienda.

Se autoriza al Ejecutivo para vender el edificio fiscal de la aduana de Sotolaya.

EL CONGRESO NACIONAL Resuelve:

Autorízase al Poder Ejecutivo para vender el edificio fiscal de la ex-aduana de Sotolaya...

Comuníquese al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Sala de sesiones del Congreso Nacional. La Paz, 25 de octubre de 1911.

MACARIO PINILLA. A. S. Saavedra. Moisés Ascarrunz. S. S. Luis Pizarro. Manuel A. Elias.

Cúmplase con arreglo a la Constitución Política del Estado.

Palacio del Supremo Gobierno en la ciudad de La Paz, 4 de octubre de 1911.

ELIODORO VILLAZÓN. Carlos Torrico. Ministro de Hacienda.

Es conforme.—Ernesto Careaga L., Subsecretario de Hacienda.

AVISOS NIEVOS

SE NECESITAN.—Carpinteros y aprendices en la carpintería de la calle Ballivián Nos 89 y 91.

HABITACIONES AMUEBLADAS.—Se alquila un departamento cómodo y decente, con cuatro habitaciones, cocina y despensa...

JUEGOS FLORALES.—La "Sociedad Sucre", invita a los poetas nacionales residentes en esta ciudad...

Los dos trabajos que fueron considerados mejores, se premiarán con una violeta de oro y con una flor natural, respectivamente.

Dichos trabajos serán: 1º.—Una composición sobre la Caridad, en verso. 2º.—Una composición con tema libre, en verso.

El Juri que ha de juzgar las poesías presentadas y que se encargará de establecer las solemnidades del acto en que se entreguen los premios a los poetas laureados...

Las personas que deseen tomar parte en este torneo literario, deberán remitir sus trabajos al señor Rosendo Villalobos hasta el 15 de diciembre venidero...

El Juri incinerará los sobres que contengan los nombres de los autores no premiados...

Los interesados ocurran a la Sombrobería Puceña, Calle Socabaya 65. 1 m. N. 9.

EN ALQUILER O VENTA. Se ofrece una casa nueva, de construcción moderna, forma esquina entre las calles Chapare y Murillo...

Dr. Blas Rodríguez Ayala CIRUJANO—DENTISTA. Ha instalado su consultorio en la calle Ballivián N° 25 (altos).

Dr. J. Luis Cariaga D. D. S. CIRUJANO DENTISTA. Graduado en las universidades de Filadelfia, E.E. U.U. de Norte América, y La Paz, Bolivia.

SOCIEDAD "Obreros de la Cruz".—Esta benéfica asociación, en cumplimiento del artículo 39 de sus estatutos...

Catástrofe de Apolo. Por orden del Directorio "Auxiliador" de la catástrofe de Apolo, se pone en conocimiento de las personas que quieran favorecer con sus obolitos humanitarios...

Juan Alcoreza P. ABOGADO. Atiende toda clase de asuntos judiciales y administrativos y con preferencia los comerciales, de minas y gomaz.

oro y con una flor natural, respectivamente.

Dichos trabajos serán: 1º.—Una composición sobre la Caridad, en verso. 2º.—Una composición con tema libre, en verso.

El Juri que ha de juzgar las poesías presentadas y que se encargará de establecer las solemnidades del acto en que se entreguen los premios a los poetas laureados...

Las personas que deseen tomar parte en este torneo literario, deberán remitir sus trabajos al señor Rosendo Villalobos hasta el 15 de diciembre venidero...

El Juri incinerará los sobres que contengan los nombres de los autores no premiados...

Los interesados ocurran a la Sombrobería Puceña, Calle Socabaya 65. 1 m. N. 9.

EN ALQUILER O VENTA. Se ofrece una casa nueva, de construcción moderna, forma esquina entre las calles Chapare y Murillo...

Dr. Blas Rodríguez Ayala CIRUJANO—DENTISTA. Ha instalado su consultorio en la calle Ballivián N° 25 (altos).

Dr. J. Luis Cariaga D. D. S. CIRUJANO DENTISTA. Graduado en las universidades de Filadelfia, E.E. U.U. de Norte América, y La Paz, Bolivia.

SOCIEDAD "Obreros de la Cruz".—Esta benéfica asociación, en cumplimiento del artículo 39 de sus estatutos...

Catástrofe de Apolo. Por orden del Directorio "Auxiliador" de la catástrofe de Apolo, se pone en conocimiento de las personas que quieran favorecer con sus obolitos humanitarios...

Juan Alcoreza P. ABOGADO. Atiende toda clase de asuntos judiciales y administrativos y con preferencia los comerciales, de minas y gomaz.

EN ALQUILER.—Se ofrece tres habitaciones en altos, con 6 sin muebles y cocina si se quiere, situadas en la calle Chirinos N° 86.

Para convenir, en la proveedora "La Gaviota", esquina de la Merced Nos. 29 y 31.

AVISOS MUNICIPALES.—Remate del plazaje de Topoco.—Se llama a propuestas a puja abierta para la cobranza del impuesto municipal...

El remate deberá tener lugar el día lunes 13 del corriente a las 3 p. m., en el Salón Consistorial del H. Concejo Municipal.

Las personas interesadas pueden tomar informes en la oficina del Tesoro Municipal, situada en la calle Socabaya N° 46.

LA PAZ, noviembre 9 de 1911 3 v. 3340

AVISO JUDICIAL.—El Dr. A. J. Ulpiano Benavente, Juez 2º de Partido de la Capital y su Cercado, etc.

Por auto de fecha 6 de los corrientes, ha señalado el día 11 del mismo, hs. 2 p. m., para el remate de la casa N° 48 de la calle Yanacocha de esta ciudad...

Los interesados en esta ciudad a los Juegos Florales que tendrán lugar con ocasión de la "Fiesta de Caridad" que ha organizado la "Sociedad Protectora de la Infancia".

Los dos trabajos que fueron considerados mejores, se premiarán con una violeta de oro y con una flor natural, respectivamente.

Dichos trabajos serán: 1º.—Una composición sobre la Caridad, en verso. 2º.—Una composición con tema libre, en verso.

El Juri que ha de juzgar las poesías presentadas y que se encargará de establecer las solemnidades del acto en que se entreguen los premios a los poetas laureados...

Las personas que deseen tomar parte en este torneo literario, deberán remitir sus trabajos al señor Rosendo Villalobos hasta el 15 de diciembre venidero...

El Juri incinerará los sobres que contengan los nombres de los autores no premiados...

Los interesados ocurran a la Sombrobería Puceña, Calle Socabaya 65. 1 m. N. 9.

EN ALQUILER.—Habitaciones amuebladas en la calle Indaburu N° 88.

SE VENDE.—Adobes en el Valle de Sopocachi.

The Robbie Burns Famed Old Scotch Whisky

VENDEN R. VALENZUELA y Co. LA PAZ.—BOLIVIA 15 v. 3336.

Problemas Sociales

Julián Céspedes R. Recopilación de artículos publicados en el "Comercio de Bolivia."

Contiene: Pedagogía Nacional, Legislación Obrera, Alcohólico y Porfirismo. Lleva un prólogo del doctor Benigno Guzmán.

De venta en las librerías de González y Medina y de Juan J. Monasterios.

AVISO OFICIAL.—Por orden del señor Prefecto y Superintendente de Hacienda Departamental, se pone en conocimiento de los interesados...

que el día 25 del corriente, a las 2 p. m., tendrá lugar el remate a puja abierta de los siguientes impuestos correspondientes a la próxima gestión de 1912:

Aduanilla de Pelechuco, Bs. 18,050. Impuesto sobre el tabaco, Bs. 500.

Id id Corambre Bs. 3,383.08 Pontazgo de Amantala, Bs. 3,305.

Impuesto sobre alcoholes, Bs. 792. Aduanilla de Challana, Bs. 50

El acto indicado se efectuará en el despacho de la Prefectura ante la Junta Departamental de Almonedas.

La Paz, noviembre 6 de 1911 El Notario de Hacienda, S v. 3338.

SE DESEA.—Tomar en alquiler una finca de puna, que tenga bastantes peones, se prefiere cerca del ferrocarril.

Los interesados ocurran a la Sombrobería Puceña, Calle Socabaya 65. 1 m. N. 9.

EN ALQUILER O VENTA. Se ofrece una casa nueva, de construcción moderna, forma esquina entre las calles Chapare y Murillo...

Dr. Blas Rodríguez Ayala CIRUJANO—DENTISTA. Ha instalado su consultorio en la calle Ballivián N° 25 (altos).

Dr. J. Luis Cariaga D. D. S. CIRUJANO DENTISTA. Graduado en las universidades de Filadelfia, E.E. U.U. de Norte América, y La Paz, Bolivia.

SOCIEDAD "Obreros de la Cruz".—Esta benéfica asociación, en cumplimiento del artículo 39 de sus estatutos...

Catástrofe de Apolo. Por orden del Directorio "Auxiliador" de la catástrofe de Apolo, se pone en conocimiento de las personas que quieran favorecer con sus obolitos humanitarios...

Juan Alcoreza P. ABOGADO. Atiende toda clase de asuntos judiciales y administrativos y con preferencia los comerciales, de minas y gomaz.

EN ALQUILER.—Se ofrece tres habitaciones en altos, con 6 sin muebles y cocina si se quiere, situadas en la calle Chirinos N° 86.

Para convenir, en la proveedora "La Gaviota", esquina de la Merced Nos. 29 y 31.

AVISOS MUNICIPALES.—Remate del plazaje de Topoco.—Se llama a propuestas a puja abierta para la cobranza del impuesto municipal...

El remate deberá tener lugar el día lunes 13 del corriente a las 3 p. m., en el Salón Consistorial del H. Concejo Municipal.

Las personas interesadas pueden tomar informes en la oficina del Tesoro Municipal, situada en la calle Socabaya N° 46.

LA PAZ, noviembre 10 de 1911 El Secretario. 2 v. 3342.

AVISO JUDICIAL.—El Dr. A. J. Ulpiano Benavente, Juez 2º de Partido de la Capital y su Cercado, etc.

Por auto de fecha 6 de los corrientes, ha señalado el día 11 del mismo, hs. 2 p. m., para el remate de la casa N° 48 de la calle Yanacocha de esta ciudad...

Los interesados en esta ciudad a los Juegos Florales que tendrán lugar con ocasión de la "Fiesta de Caridad" que ha organizado la "Sociedad Protectora de la Infancia".

Los dos trabajos que fueron considerados mejores, se premiarán con una violeta de oro y con una flor natural, respectivamente.

Dichos trabajos serán: 1º.—Una composición sobre la Caridad, en verso. 2º.—Una composición con tema libre, en verso.

El Juri que ha de juzgar las poesías presentadas y que se encargará de establecer las solemnidades del acto en que se entreguen los premios a los poetas laureados...

Las personas que deseen tomar parte en este torneo literario, deberán remitir sus trabajos al señor Rosendo Villalobos hasta el 15 de diciembre venidero...

El Juri incinerará los sobres que contengan los nombres de los autores no premiados...

Los interesados ocurran a la Sombrobería Puceña, Calle Socabaya 65. 1 m. N. 9.

EN ALQUILER.—Habitaciones amuebladas en la calle Indaburu N° 88.

SE VENDE.—Adobes en el Valle de Sopocachi.

The Robbie Burns Famed Old Scotch Whisky

VENDEN R. VALENZUELA y Co. LA PAZ.—BOLIVIA 15 v. 3336.

Problemas Sociales

Julián Céspedes R. Recopilación de artículos publicados en el "Comercio de Bolivia."

Contiene: Pedagogía Nacional, Legislación Obrera, Alcohólico y Porfirismo. Lleva un prólogo del doctor Benigno Guzmán.

De venta en las librerías de González y Medina y de Juan J. Monasterios.

"Bar Central" Salón de Billares Casa de Pensión

El suscrito pone a disposición del público este establecimiento que, situado en la casa N° 15 de la calle Illimani, frente al correo, cuenta con cantina excelentemente surtida. Además, atiende a pensionistas por módicos precios. Lunch y cenas a toda hora. Tienda de mercaderías al lado de la cantina. 15 v. 3341 A. M. M.

Policlínica Dental Quirúrgica Dirigida por los doctores A. Mattia y W. Yale

Especialidad en todo clase de operaciones dentales según los últimos procedimientos. Dentaduras completas, puentes, coronas, pérvots y corrección de anomalías dentarias. Orificaciones y obturaciones plásticas. Extracciones con anestésicos; operaciones con intervención médica. Atención profesional rápida y esmerada. Recreo, esquinilla San Pedro. Esmaltina, dentífrico insuperable. A. 27

¡Atención a las damas!!

Próximamente se instalará un gran almacén de artículos de alta novedad y lujo para señoras y señoritas, en el amplio local de la calle Yanacocha Nos. 46, 48, 50, 52, 54, 56, 58 y 60, frente a las Novedades. 15 v. 3333

GRATITUD.—Rafael Bustillo, padre; Marías, Estela y Rafael S. Bustillos Rada, hermanos; Abelina de Bustillos Rada hija política, Ezequiel Camargo, Concepción de Alarcón, tíos; Bethsabe y Julio C. Bustillos, sobrinos; Salustiano Lizón primo; Modesto A. Castillo y demás deudos del que fué señor Sixto Bustillos Rada, tributan su más profundo agradecimiento al distinguido facultativo doctor José D. Tapia, por la esmerada atención que le ha prestado a éste en su enfermedad; a los distinguidos sacerdotes Francisco de A. Rodríguez y Osbaldo Alborta; a las personas que se han dignado enviar coronas; a la prensa en general y a los caballeros y señoras que han tenido la amabilidad de honrar la traslación de sus restos al Cementerio General. La Paz, noviembre 10 de 1911 2 v. 3340

SE ALQUILA.—La casa N° 110 de la calle Chirinos. Referencias: Mercado 224. 4 v. 3337

SE VENDE.—Un terreno con paredes nuevas para construcción de ocho tiendas, situado en la calle Maximiliano Paredes N° 16. Referencias en la casa N° 199 de la calle Sagárnaga. 15 v. 3330

Juan Alcoreza P. ABOGADO. Atiende toda clase de asuntos judiciales y administrativos y con preferencia los comerciales, de minas y gomaz. Bufete: Recreo 149. Domicilio: 145 Casilla correo, 79. Horas de consulta: de 9 a 11 y a m. de 12 a 4 p. m. 1 m. S. 5

EN ALQUILER.—Se ofrece tres habitaciones en altos, con 6 sin muebles y cocina si se quiere, situadas en la calle Chirinos N° 86.

Para convenir, en la proveedora "La Gaviota", esquina de la Merced Nos. 29 y 31.

AVISOS MUNICIPALES.—Remate del plazaje de Topoco.—Se llama a propuestas a puja abierta para la cobranza del impuesto municipal...

El remate deberá tener lugar el día lunes 13 del corriente a las 3 p. m., en el Salón Consistorial del H. Concejo Municipal.

Las personas interesadas pueden tomar informes en la oficina del Tesoro Municipal, situada en la calle Socabaya N° 46.

LA PAZ, noviembre 10 de 1911 El Secretario. 2 v. 3342.

AVISO JUDICIAL.—El Dr. A. J. Ulpiano Benavente, Juez 2º de Partido de la Capital y su Cercado, etc.

Por auto de fecha 6 de los corrientes, ha señalado el día 11 del mismo, hs. 2 p. m., para el remate de la casa N° 48 de la calle Yanacocha de esta ciudad...

Los interesados en esta ciudad a los Juegos Florales que tendrán lugar con ocasión de la "Fiesta de Caridad" que ha organizado la "Sociedad Protectora de la Infancia".

Los dos trabajos que fueron considerados mejores, se premiarán con una violeta de oro y con una flor natural, respectivamente.

Dichos trabajos serán: 1º.—Una composición sobre la Caridad, en verso. 2º.—Una composición con tema libre, en verso.

El Juri que ha de juzgar las poesías presentadas y que se encargará de establecer las solemnidades del acto en que se entreguen los premios a los poetas laureados...

Las personas que deseen tomar parte en este torneo literario, deberán remitir sus trabajos al señor Rosendo Villalobos hasta el 15 de diciembre venidero...

El Juri incinerará los sobres que contengan los nombres de los autores no premiados...

Los interesados ocurran a la Sombrobería Puceña, Calle Socabaya 65. 1 m. N. 9.

EN ALQUILER.—Habitaciones amuebladas en la calle Indaburu N° 88.

SE VENDE.—Adobes en el Valle de Sopocachi.

The Robbie Burns Famed Old Scotch Whisky

VENDEN R. VALENZUELA y Co. LA PAZ.—BOLIVIA 15 v. 3336.

Problemas Sociales

Julián Céspedes R. Recopilación de artículos publicados en el "Comercio de Bolivia."

Contiene: Pedagogía Nacional, Legislación Obrera, Alcohólico y Porfirismo. Lleva un prólogo del doctor Benigno Guzmán. De venta en las librerías de González y Medina y de Juan J. Monasterios.

AVISO.—Por acuerdo del Directorio del Ahorro y Seguro de Vida Militar, se compran en la Secretaría de la Sociedad (Centro Militar) de Bs. 2 a 4 p. m., y el 75% los derechos a los premios por las campañas del Pacífico y del Acre. La Paz, septiembre 12 de 1911 El Secretario, Teniente Coronel José Borja. 4 m. A. 29.

¡¡MODES!!

Se confeccionan Trajes para señoras, señoritas y niñas Y se hacen Sombreros al gusto más exigente

—SE NECESITAN— Niñas para las costuras y se reciben aprendices. Se reciben órdenes del Interior. Calle Ayacucho N° 80, frente al Banco Argandoña. 1 m. N. 3

Baratura

Sombreros para señoras y señoritas Calle Ayacucho N° 80, frente al Banco Argandoña. 1 m. N. 4.

BUENA OPORTUNIDAD.—B a precio muy muy módico se vende la casa N° 162 de la calle del Recreo. Dirigirse: calle San Pedro N° 9

Dr. Néstor Morales MEDICO Y CIRUJANO Profesor de enfermedades de niños de la Facultad de Medicina. Consultas de 12 a 3 p. m. Pichincha, N° 33. Teléfono. 194. Casilla, 234.

Cuenta con balanzas para la dirección técnica de la alimentación infantil, en especial de los niños débiles. Además acaba de recibir un instrumental completo para análisis de la leche. 1 m. S. 29.

SE ALQUILA.—Un departamento nuevo recientemente construido, cómodo, elegante, completamente independiente, en altos, con agua y W. C., a la media cuadra del parque General Pando. Referencia en al misma casa, calle Mapiri N° 88. 1 m. O. 27.

ARMOLISTA MANUEL Méndez.—Ofrece al público un surtido de lápidas de mármol blanco de Carrara, de cuatro, tres y dos y medio centímetros de grosor, a precios equitativos y al alcance de todos, desde 15 bolivinos hasta 160.

Dirigirse a la calle Murillo N° 215 ó a la ferretería del señor José Martorell é hijo, calle Comercio.

También se encarga de trabajos, como son bustos, manoseos, lavatorios, cómodas, etc.

El material que emplea es taller es siempre inmejorable. Puntual en sus trabajos. (No confundirse con la marmolería San José.) 3 m. A. 12

¡OJO! ¡OJO! Por momento

tivo de viaje se venden muebles. Para tratar, Chirinos 131. 6 v. 3339

Casa en venta Se ofrece la casa N° 145 de la calle Loayza, con agua y demás comodidades. Para tratar, dirigirse a la propietaria, que vive en la misma casa ó a esta imprenta. 8 v. 3309

# Parlamento

## Cámara de Senadores

78 SESIÓN ORDINARIA

Presidencia del H. señor Macario Pinilla, primer Vicepresidente de la República.

Fue instalada la sesión a las 2 y 30 p. m., con la asistencia de los HH. Senadores señores: Berrios, d'Arlach, Goytia, Jaime, Quinteros, Roca, Salamanca, Sanjinés, Trigo Aehá, Vázquez, Velasco, Zaconeta, Zuleta y Ascarrunz, Secretaria.

ACTA.—Fue aprobada la del 31 de octubre, leída por el rector Cáceres B.

Leída la correspondencia y antes de pasar a la orden del día, el H. Senador por Tarija, señor d'Arlach, propuso moción para saludar de pie al pueblo legendario de Potosí.

Aprobada la moción por unanimidad de votos, el señor Presidente del Congreso exteriorizó en frases conceptuosas el entusiasmo que sentían los bolivianos, al celebrar fechas tan magnas y de glorias que ostentan los pueblos hermanos, y cuyo contingente de esfuerzos patrióticos contribuyó con eficacia al triunfo de la causa nacional y a la independencia.

El H. Berrios, Senador por el departamento de Potosí, agradeció en nombre de su pueblo la manifestación sincera que hacían los poderes públicos al recordar las glorias de la Villa Imperial.

En seguida se ingresó a la orden del día.

ASUNTOS EN MESA.—Fueron negados los indultos que solicitaron: Angel Petruccelli, Angel Pachacuti, Pedro y Manuel Mamani y Fructuoso Ramos.

Se concedió indulto a la rector Rita Ramos.

Fue aprobado en grande el proyecto de ley que autoriza al H. Concejo Municipal de Oruro, para contraer un empréstito de 500,000 bolivianos y garantizarlo con emisión de bonos.

Llegada la hora reglamentaria, fué suspendida la sesión.

## Cámara de Diputados

La sesión de ayer

CORRESPONDENCIA.—La orden del día del H. Senado.—Al archivo.

Oficio de la Presidencia de la República, acusando recibo de la minuta de comunicación presentada por el H. Agustín Saavedra pidiendo el cumplimiento de una de las cláusulas de la concesión a la Compañía Nacional de Fósforos.

SOLICITUD.—De Carlos Zalles, en representación de Simón I. Patiño, pidiendo la modificación de una de las cláusulas de la propuesta para la construcción del ferrocarril de Cochabamba al Chimoré.

PROYECTO DE LEY.—Del H. Elías, por el que se destina un local situado en la Plaza Abasco de la ciudad de Oruro para construcción del edificio del colegio de artes y oficios en aquella ciudad.—Dispensado de trámites.—En mesa.

Antes de ingresarse a la orden del día, el H. Romecín hizo moción para que la representación saludara de pie al pueblo de Potosí, que celebró ayer el aniversario de su independencia.

Votada esta moción, fué aprobada por unanimidad.

El H. Presidente, al dar cumplimiento a esta resolución, dió lectura a un discurso patriótico muy conceptuoso.

El H. Dalence, a nombre de sus colegas, contestó a este discurso en términos adecuados al caso.

ORDEN DEL DÍA.—El proyecto que crea un diputado por la provincia Yaca Diez y otro por la provincia Yacuma.

El H. Yaca Chávez, apoyado en los informes favorables de las Comisiones de Constitución de ambas Cámaras, agregó algunas consideraciones más en pro del proyecto, fundado en el reducido número de representantes con que cuenta el departamento del Beni.

El H. Saavedra Abdón se pronunció en contra del proyecto, fundado en que se había tomado por base para la elección de representantes el número de habitantes, en cuyo concepto no correspondía más representaciones por aquel departamento. Por otra parte, dijo, que la propensión moderna era reducir el número de representantes, por ser la mejor medida para atender los intereses nacionales con eficacia.

El H. Nogales propuso una adición al proyecto en el sentido de que se cree un diputado

por la provincia Frías, del departamento de Potosí.

El H. Reyes Ortiz, al oponerse a la consideración del proyecto, alegó las mismas consideraciones que expuso el H. Saavedra Abdón.

El H. Forest manifestó sus opiniones en contra del proyecto.

El H. Iturralde presentó otra adición para que se creen dos diputados más por el departamento de La Paz, uno por la ciudad y otro por la provincia Camacho, bajo la base de los habitantes con que cuentan ambos distritos.

El H. Méndez presentó otra moción de adición para el representante por Yacuma sea elegido por esta provincia y el Territorio Nacional de Colonias.

El H. Carrasco calificó de inconveniente esta última moción.

Sometido al voto el proyecto, fué aprobado en sus tres secciones y rechazada la moción del H. Méndez.

El proyecto que crea el impuesto de 10 y 20 centavos sobre las mercaderías que se importan a la ciudad de Sucre, para destinar dicho ingreso a algunos trabajos de dicha ciudad.

Se aprobó en sus tres secciones, con una modificación introducida por el K. Oropeza, relativa a dar intervención en dichos trabajos al Presidente del Concejo Municipal de Sucre.

Se aprobó en sus tres secciones el proyecto que crea un ensayador fiscal de minerales. Al H. Senado.

La propuesta para la construcción de un camino carretero de la región del Palmar al Espíritu Santo.

Con este motivo el H. Valdivieso leyó un discurso.

A las 5 p. m. se suspendió la sesión.

# DIA SOCIAL

**Saludando a Potosí.**—Ayer los representantes del Departamento de Potosí invitaron a sus colegas de ambas Cámaras a tomar una copa champagne en los elegantes salones del Club de La Paz.

A las 5 y 10 p. m., estaba congregada toda la representación nacional, brindando por las glorias del pueblo hermano.

Esta manifestación concluyó a las 7, después de varios discursos que fueron pronunciadados por eminentes hombres públicos.

**Sociedad Sucre.**—Esta antigua y prestigiosa agrupación de intelectuales de nuestra sociedad, ha celebrado junta general en casa de su presidente, doctor Alfredo Ascarrunz, con objeto de tratar varios asuntos de interés.

Después de haberse discutido la renovación del Directorio se acordó prorrogar las funciones del actual hasta el mes de enero próximo, época en que se efectuará la elección, fijándose para el 3 de febrero la posesión del nuevo personal, que tendrá lugar en acto público y solemne conmemorando el aniversario del natalicio del gran Mariscal de Ayacucho.

Igualmente, resolvió aceptar la invitación de la sociedad "Protectora de la Infancia", para organizar un acto literario en la "fiesta de caridad" que prepara dicha institución para el mes próximo, convocando desde luego a un concurso de "Juegos Florales", conforme a las bases que publicaremos mañana, y cuyo jurí fue formado por los siguientes prestigiosos literatos señores Alfredo Ascarrunz, Rosendo Villalobos, Julio César Valdez, Luis P. Ampuero e Isaac G. Eduardo.

Dado el interés y novedad de la fiesta proyectada y la afición de nuestros intelectuales por la poesía, es de esperar que serán numerosos los aspirantes a obtener la violeta de oro y la flor natural, premios de los "Juegos Florales".

**S.M. Victor Manuel III.** Hoy conmemora la bella Italia el 43º aniversario del nacimiento de su inteligente Monarca, Victor Manuel III, descendiente de la gran casa de Saboya.

El Monarca reinante, desde que fué investido en el trono, a causa de la muerte de su padre, el malogrado y siempre bien recordado soberano Humberto I, ha venido demostrando dotes excepcionales y tino sagaz en la dirección de los negocios del Estado italiano, colocándose en situación especíal entre las demás naciones del Viejo Mundo y extendiendo

el floreciente progreso comercial de su pueblo al mundo de Colón.

Hoy, Italia atraviesa una época por demás álgida, con motivo de la guerra, lo que momentáneamente le hace prescindir de la conmemoración de sus fechas simpáticas, en lo familiar.

El señor Juan Torti, Cónsul de Italia en esta ciudad, se encuentra ausente, por razón de salud, motivo por el que no ocurrirá la recepción diplomática que acostumbraba dar en años anteriores.

Los hijos de la patria del Dante, donde por excelencia se cultiva el bello arte, que forman numerosa colonia en esta ciudad, han preparado una simpática fiesta. En representación de ellos, el presidente de la Sociedad de Beneficencia Italiana, señor Lorini, ofrecerá una copa de CHAMPAGNE.

Al recordar hoy tan simpática efeméride, hacemos votos porque una vez terminadas las dificultades de Italia, ingrese nuevamente en la senda de su creciente progreso y dé ejemplo a todas las demás naciones de paz y concordia, condición peculiar de los países poéticos como es la Italia.

**Cumpiaños.**—El día de hoy celebra el aniversario de su natalicio la señorita Bethsabé Ortega, hija del doctor Adolfo Ortega actual Director General de Correos y Telégrafos.

Dadas las simpatías de que goza en nuestros círculos sociales, la señorita Bethsabé Ortega, será muy cumplimentada.

**Paseos sabatinos.**—Los premios en las carreras de hoy serán distribuidos por seis señoritas, a quienes designará el señor Presidente Municipal, habiéndose invitado a las señoras Leonor Urioste de Prieto, Echaurren y Rosa Elena Valenzuela de Zalles, para que formen parte del tribunal calificador de los premios que deben otorgarse a los que actúen en dichas carreras.

Por los preparativos que se efectúan promete estar muy buena esta fiesta.

**Enfermos.**—Sigue delicada de salud la señora Flora Criales de Montes, La atiende el doctor Natalio Aramayo.

—Se ha agravado la salud de la señora Petrona D. v. de Monasterios.

—El Sr. Jorge Núñez del Prado se encuentra mejorado de salud.

**Viajeros.**—Ha venido de Viacha el Mayor de Ejército señor Gustavo López.

—Procedentes de Corocoro llegaron ayer la señora Natalia B. v. de Carrión y su hijo José Carrión.

—A la misma ciudad se dirigieron los señores Nicanor y Santiago Franco.

—Viajan hoy a la ciudad de Viacha el doctor señor Julián Céspedes R. y el presbítero Isaac Criales, con el objeto de asistir al bautizo de la hijita del señor Manuel Urdininea y señora.

**Concurso interdepartamental.**—La sociedad de tiro al blanco "6 de Agosto", ha de efectuar mañana a horas 9 a. m. el segundo concurso interdepartamental, al que ha sido convocada por el "Club Internacional de Oruro", concurso en el que tomarán parte las sociedades de tiro de la república.

Los tiradores que tomarán parte por aquella sociedad, son los siguientes señores: Guillermo Gerzabek, Guidón Ayala, Juan J. Sanjinés, César M. Velásquez, Víctor E. Aldunate, Angel Valle, Pastor García, José María Velasco, Nicanor Pinto, Juan G. Ibáñez, Alfredo Mariaca, Carlos Pérez, Guillermo Cernadas, Francisco D'Andrés, Juan de la Cruz Vera.

**Premios a los campeones.** Mañana, domingo, la Sociedad de tiro al blanco "Francisco-Pacena", repartirá medallas y diplomas a los que han resultado campeones en los últimos ejercicios de tiro.

Para este efecto el directorio de la sociedad ha convocado a todos los socios, según aviso que publicamos en la sección respectiva.

**Supresión de Fiscales.**—La ley sancionada últimamente por el H. Congreso Nacional que suprime varias Fiscalías de Partido en la República, es la siguiente: «EL CONGRESO NACIONAL Decreta:

Artículo 1º.—El artículo 29 del Procedimiento Civil se modifica en esta forma: Interpondrán los Fiscales en las causas siguientes: 1a., en las criminales, con arreglo al procedimiento respectivo; 2a., en las que interviene como parte el Estado; 3a., en las de bienes vacantes y mostrencos y la declaratoria de pobreza de solemnidad; 4a., en los recursos de nulidad; 5a., en las acciones en que no haya parte demandada; 6a., en la desig-

nación de letrados según el artículo 3º de la ley de 28 de octubre de 1890; 7a., en el nombramiento, destitución y cuentas de la tutela y curatela al bonam, así como en las de emancipación; 8a., en las de nulidad de matrimonio; 9a., en las cuestiones administrativas, cuando ley expresa determine su intervención. En los demás casos prohibido a las autoridades y jueces pasar los procesos a los fiscales, bajo multa de Bs. 20, que aplicará el superior, a simple queja verbal del interesado ó de oficio.

Artículo 2º.—En las capitales de Departamento, habrá un Fiscal de Distrito, un Fiscal de Partido, un Agente Fiscal. En las capitales de provincia y de sección, un Agente Fiscal. En las causas administrativas interviendrá el Fiscal de Distrito ó los que lo suplan.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Sala de sesiones del Congreso Nacional. La Paz, 8 de noviembre de 1911.

MAGARIO PINILLA. Ricardo Cortés. Moisés Ascarrunz. Senador Secretario. Ezequiel Romecín. Diputado Secretario.

Rectificando a "El Tiempo".—Lleamos recibido la siguiente carta de rectificación a "El Tiempo". La Paz, 10 de noviembre de 1911. Señor Director de "El Comercio de Bolivia".

Presente. Muy señor mío: «El Tiempo» de esta mañana, con la prevención que me tiene y que es de todos conocida, hace afirmaciones completamente inexactas, respecto al incidente ocurrido la noche del jueves último.

A las nueve y treinta, más ó menos, me bajaba a mi casa por la calle Yanacocha, cuando sentí la caída de un niño del umbral de una tienda, que levantado por su madre de los cabellos, fué cruelmente pegado. Es entonces que me apresuré a la mujer que así trató a su hijo, y lejos de contenerse en su acción brutal, no sólo que continuó castigándolo, sino que me contestó de un modo injurioso é insolente, motivo por el que le di un bastonazo. He ahí todo.

En cuanto a que hubiese sido llevado a la policía, es otro dato falso; pues, fui yo quien personalmente me constituí en la comisaría, después de haber dejado unos papeles en mi casa, para dar parte de lo sucedido y evitar, justamente, las apreciaciones de la insidia. Conceptúo que la actitud que he asumido ante un hecho esencialmente brutal, será recibida por la gente sensata con muestras de aprobación; sólo a los mezquinos y envidiosos les toca censurar actos de esta naturaleza, que ojalá se ejercitasen diariamente en defensa de los pobres niños.

Ruego a usted, señor Director, se sirva publicar esta carta, como fiel relación de la verdad, anticipándole mis agradecimientos como su atento servidor.

José A. Morales.

no despacha ningún asunto, porque los empleados se preocupan de refaccionar sus reparaciones, y por estar cambiando totalmente el mobiliario.

Desde el lunes nuevamente ingresará a su activa labor de atender las numerosas solicitudes, pendientes antes sus estrados.

**Camarín de Copacabana.**—Lo colectado hasta ahora de los devotos, para la reconstrucción del camarín de Copacabana, alcanza a la cantidad de Bs. 10,285.45 centavos, suma más que suficiente para los fines propuestos.

**Indulto negado.**—El H. Senado Nacional, en su sesión de ayer, ha negado el indulto que solicitó el reo italiano Angel Petruccelli.

**Siempre el pan.**—Es insostenible ya el pan que se expende en esta ciudad, por su pésima calidad. Conviene que el H. Concejo Municipal procure el mejoramiento de la confección de este artículo, con severas multas.

**Suscripción.**—El señor Daniel Ballón, Subprefecto de Caupolicán, ha comenzado a solicitar su suscripción pública, para salvar la desesperante situación de los damnificados en el incendio de 8 de octubre pasado, y cuyos antecedentes y detalles los conocen ya los lectores.

**Enfermo.**—El antiguo y competente tipógrafo don Cosme Vila, fundador de la Unión Gráfica Nacional, está enfermo de gravedad desde hace algunos días.

**En honor a Potosí.**—El H. Senado Nacional, en su sesión de ayer, ha acordado dirigir los siguientes partes telegráficos:

«Señor Prefecto.—Potosí.—En cumplimiento del voto unánime del H. Senado, el señor Presidente de esta alta corporación me encarga transmitir a Ud. los votos que se han formulado en sesión pública, en homenaje de ese heroico pueblo.

Lo que me es particularmente grato comunicar, junto con mis congratulaciones. (Firmado) MOISÉS ASCARRUNZ.—Senador Secretario.»

«Señor Presidente Municipal. Potosí.—La Cámara de Senadores, por unanimidad de votos, ha acordado saludar al pueblo de Potosí, en su glorioso aniversario, haciendo votos por su progreso y bienestar. Lo que me es complazco de transmitir a Ud. uniendo mis personales congratulaciones. (Firmado) MOISÉS ASCARRUNZ.—Senador Secretario.»

**Concurso interdepartamental.**—La sociedad de tiro al blanco "6 de Agosto", ha de efectuar mañana a horas 9 a. m. el segundo concurso interdepartamental, al que ha sido convocada por el "Club Internacional de Oruro", concurso en el que tomarán parte las sociedades de tiro de la república.

Los tiradores que tomarán parte por aquella sociedad, son los siguientes señores: Guillermo Gerzabek, Guidón Ayala, Juan J. Sanjinés, César M. Velásquez, Víctor E. Aldunate, Angel Valle, Pastor García, José María Velasco, Nicanor Pinto, Juan G. Ibáñez, Alfredo Mariaca, Carlos Pérez, Guillermo Cernadas, Francisco D'Andrés, Juan de la Cruz Vera.

**Premios a los campeones.** Mañana, domingo, la Sociedad de tiro al blanco "Francisco-Pacena", repartirá medallas y diplomas a los que han resultado campeones en los últimos ejercicios de tiro.

Para este efecto el directorio de la sociedad ha convocado a todos los socios, según aviso que publicamos en la sección respectiva.

**Supresión de Fiscales.**—La ley sancionada últimamente por el H. Congreso Nacional que suprime varias Fiscalías de Partido en la República, es la siguiente: «EL CONGRESO NACIONAL Decreta:

Artículo 1º.—El artículo 29 del Procedimiento Civil se modifica en esta forma: Interpondrán los Fiscales en las causas siguientes: 1a., en las criminales, con arreglo al procedimiento respectivo; 2a., en las que interviene como parte el Estado; 3a., en las de bienes vacantes y mostrencos y la declaratoria de pobreza de solemnidad; 4a., en los recursos de nulidad; 5a., en las acciones en que no haya parte demandada; 6a., en la desig-

nación de letrados según el artículo 3º de la ley de 28 de octubre de 1890; 7a., en el nombramiento, destitución y cuentas de la tutela y curatela al bonam, así como en las de emancipación; 8a., en las de nulidad de matrimonio; 9a., en las cuestiones administrativas, cuando ley expresa determine su intervención. En los demás casos prohibido a las autoridades y jueces pasar los procesos a los fiscales, bajo multa de Bs. 20, que aplicará el superior, a simple queja verbal del interesado ó de oficio.

Artículo 2º.—En las capitales de Departamento, habrá un Fiscal de Distrito, un Fiscal de Partido, un Agente Fiscal. En las capitales de provincia y de sección, un Agente Fiscal. En las causas administrativas interviendrá el Fiscal de Distrito ó los que lo suplan.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Sala de sesiones del Congreso Nacional. La Paz, 8 de noviembre de 1911.

MAGARIO PINILLA. Ricardo Cortés. Moisés Ascarrunz. Senador Secretario. Ezequiel Romecín. Diputado Secretario.

Rectificando a "El Tiempo".—Lleamos recibido la siguiente carta de rectificación a "El Tiempo". La Paz, 10 de noviembre de 1911. Señor Director de "El Comercio de Bolivia".

Presente. Muy señor mío: «El Tiempo» de esta mañana, con la prevención que me tiene y que es de todos conocida, hace afirmaciones completamente inexactas, respecto al incidente ocurrido la noche del jueves último.

A las nueve y treinta, más ó menos, me bajaba a mi casa por la calle Yanacocha, cuando sentí la caída de un niño del umbral de una tienda, que levantado por su madre de los cabellos, fué cruelmente pegado. Es entonces que me apresuré a la mujer que así trató a su hijo, y lejos de contenerse en su acción brutal, no sólo que continuó castigándolo, sino que me contestó de un modo injurioso é insolente, motivo por el que le di un bastonazo. He ahí todo.

En cuanto a que hubiese sido llevado a la policía, es otro dato falso; pues, fui yo quien personalmente me constituí en la comisaría, después de haber dejado unos papeles en mi casa, para dar parte de lo sucedido y evitar, justamente, las apreciaciones de la insidia. Conceptúo que la actitud que he asumido ante un hecho esencialmente brutal, será recibida por la gente sensata con muestras de aprobación; sólo a los mezquinos y envidiosos les toca censurar actos de esta naturaleza, que ojalá se ejercitasen diariamente en defensa de los pobres niños.

Ruego a usted, señor Director, se sirva publicar esta carta, como fiel relación de la verdad, anticipándole mis agradecimientos como su atento servidor.

José A. Morales.

DE POLICIA

**SOSPECHA DE ROBO.**—Ha sido detenido por los agentes de la Policía Petrona Ribera, como sospechosa del robo efectuado de varias especies de Maunela Condori.

**TENTATIVA DE ASESINATO.**—Se encuentra en detención preventiva, en los calabozos de la central Lorenzo González, sindicado en el delito de tentativa de asesinato a Nicasio González.

**SOSPECHOSO.**—Guarda arresto en los calabozos de la central Cosme Asturizaga, por sospecha de hurto de especies de la señora Idiáquez.

**RECONOCIMIENTO MÉDICO.**—Para el día de hoy se ha pasado la cédula de citación de los médicos forenses para efectuar el reconocimiento de heridas graves inferidas a María Condori por algunos indígenas de la finca Choquechata.

**EBRIOS.**—Se hallan arrestados en la Policía Manuel Ticona y Víctor Velásquez, por ebrios.

**MUNICIPAL**

**CONSUMO DE GANADO.**—En los mataderos de la población han sido derrabados el día de ayer 19 bueyes, 52 corderos y 4 cerdos.

**LIMPIEZA.**—La cuadrilla de vagos ha procedido a la limpieza de la zona de San Pedro, debiendo seguir el día de hoy.

**PLACAS DE CALLES.**—Se autorizó a la Inspección de Policía para llamar a propuestas para la colocación de placas con el nombre de las calles recientemente abiertas en el valle de Sopocachi.

**LICITACION DE IMPUESTOS MUNICIPALES.**—Se ha aprobado por el H. Concejo Municipal la representación del Tesorero Municipal para llamar a la licitación de impuestos de la gestión entrante.

**TECHUMBRE DEL HOSPITAL LOAYZA.**—Se autorizó al Presidente del H. Concejo para llamar a propuestas para la techumbre del Hospital y reparaciones accidentales que este establecimiento requiere.

**RENUNCIAS.**—Han sido aceptadas las renuncias elevadas por los practicantes de los hospitales de la ciudad, señores: Isidoro Aramayo, Luis Postigo y Justo Quevedo; debiendo presentarse la terna correspondiente para la provisión de estos puestos en la próxima sesión.

**MILITAR**

**OMISO.**—El día de ayer ha sido capturado Vicente Avila, denunciado como omiso; actualmente se encuentra detenido en la Policía mientras dispongan de él las autoridades militares.

**DE INSTRUCCION**

**DE COROCORO.**—Nos dicen que el Actuario no ha recibido sus haberes de agosto y setiembre; que el nuevo Juez Instructor fué recibido muy bien, como pan del cielo, puesto que los expedientes se empolvaban en los anaqueles y los culpables de delitos imaginarios se pudrían en la cárcel desde hace 2 años.

**CLASES DE REYERTA.**—Hubo anteayer en las clases de repetición desacuerdos que degeneraron casi en un toleto entre los directores, pretendiendo cada uno de ellos hacer prevalecer su método especial, apartándose de los textos que contienen más viñetas que letras. Antier dos institutrices casi se las toman a mojonones.

Estos incidentes dicen muy mal de la dirección educativa, que debe dar lecciones de cultura é instrucción.

**CONFERENCIA.**—Circula la siguiente escuela de invitación: El Rector de esta Universidad, tiene el honor de ofrecer a Ud. sus respetos é invitarle a la conferencia preparada por el Dr. Georges Rouma, que se efectuará el día 11 del actual, a las 8 p. m., en el Salón del Consejo Universitario.

Esperando que se dignará ser deferente a la invitación que le dirige, aprovecha este motivo para enviarle su más obsecuente saludo.

**ADMINISTRATIVO**

**RENOVACION DE CONTRATO.**—El Ministerio de Instrucción ha renovado el contrato con la preceptora María Victoria Pérez, por un año, para prestar sus servicios de profesora en el establecimiento de instrucción que el Gobierno le designe.

**CLUB.**—El martes próximo se reunirá un club liberal, con objeto de fijar la lista oficial de candidatos al Municipio.

Nos dicen que desde ahora ocurren diversas contingencias, por ciertas ambiciones personales, y que por consiguiente las opiniones están divididas para hacer esa fijación definitiva.

Oportunamente daremos cuenta de cuanto ocurra.

**POLITICA**

**CLUB.**—El martes próximo se reunirá un club liberal, con objeto de fijar la lista oficial de candidatos al Municipio.

Nos dicen que desde ahora ocurren diversas contingencias, por ciertas ambiciones personales, y que por consiguiente las opiniones están divididas para hacer esa fijación definitiva.

Oportunamente daremos cuenta de cuanto ocurra.

**ADMINISTRATIVO**

**RENOVACION DE CONTRATO.**—El Ministerio de Instrucción ha renovado el contrato con la preceptora María Victoria Pérez, por un año, para prestar sus servicios de profesora en el establecimiento de instrucción que el Gobierno le designe.

**Señoras! Señoritas!**

Si Vds. quieren conservar su cutis libre de granos, espinillas, manchas y arrugas, usen siempre la

**CREMA DEL HAREM**

Verdadero hermosador del cutis, de perfume exquisito.

Para completar su efecto deben usarse los—

**Polvos del Harem**

**¡No más dolor de cabeza!**

Las **Capsulas de Nervina** curan en pocos minutos infaliblemente todo dolor de cabeza, sean afecciones nerviosas, neuralgia, Jaqueca ó producido por desarreglos del estómago, abuso de licor, etc., etc. Además, son completamente inofensivas.

PROBARLAS ES ADOPTARLAS

En venta en todas las farmacias

**LA PAZ**

**ALMANAQUE**

NOVIEMBRE

Sábado 11.—San Martín, obispo.

**BOTICA DE TURNO**

Para la primera quincena, Nueva Farmacia, calle del Teatro.

**Despacho Prefectural.**—Esta oficina de la administración pública hace dos días que

